



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

13 NOV 2020

Recibido.....<sup>905</sup>.....Hs.

Exp. N°.....<sup>91188</sup>.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, desde el 28 de agosto de 2020 en adelante, en relación a la firma del "Pacto Federal de la Hidrovía" con la conformación de un "consejo asesor" multidisciplinario y la creación de una nueva empresa estatal con participación provincial, especificando los siguientes detalles:

- a) Adjuntar una copia de los acuerdos y contratos firmados;
- b) Detallar planes generales y acciones concretas a implementar por el concejo asesor y la empresa estatal;
- c) Avances en materia de preparación de los pliegos, bases y condiciones de la licitación para la concesión del dragado y balizamiento de la hidrovía; y,
- d) Actividades, reuniones, acciones, medidas, presentaciones, reportes, estudios e informes realizados, adjuntando una copia en caso de existir material físico o digital de respaldo.

  
Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La hidrovía Paraná-Paraguay ha sido la infraestructura más importante a nivel productivo con la que cuenta la Argentina desde 1995. Esta ha permitido expandir la capacidad portuaria y de navegación, aumentando con ella la posibilidad de exportación agrícola, una de las principales actividades económicas y productivas del país y de la provincia de Santa Fe, así como de ingreso de divisas.

La concesión de la hidrovía originalmente vence en el año 2021. Esto motivó al gobierno nacional, jurisdicción en la que reside el control de la hidrovía, a firmar el 28 de agosto de 2020 un acuerdo firmado con 7 provincias entre las que se encuentra Santa Fe. Este acuerdo forma un consejo asesor" multidisciplinario y la creación de una nueva empresa estatal con participación de las provincias ribereñas para licitar y controlar al nuevo concesionario. En este acuerdo, el Estado nacional tendrá el 51% de las acciones que estarán en manos de los ministerios de Transporte, Interior y Desarrollo Productivo. En tanto, el 49% restante quedará para las provincias firmantes del Pacto Federal de la Hidrovía, con una participación del 7% para cada una de ellas.

El cambio de esquema por el que la provincia de Santa Fe pasa a formar parte de la toma de decisiones del sistema hidroviario imprime la necesidad de conocer mayores detalles y avances en esta materia.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE